

**M.<sup>a</sup> JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

## **INFORMA**

**Acuerdo 35/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 21 de marzo de 2024, por el que se ratifica la participación de la UNIA como socia fundadora del Clúster de Ciberseguridad de Andalucía y la designación del representante de la entidad para realizar cualquier acto que la UNIA deba llevar a cabo en relación con dicha asociación durante su vigencia.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 21 de marzo de 2024, ratifica la participación de la UNIA como socia fundadora del Clúster de Ciberseguridad de Andalucía y la designación del representante de la entidad para realizar cualquier acto que la UNIA deba llevar a cabo en relación con dicha asociación durante su vigencia.

Se nombra a D. Alejandro Carrasco Muñoz, Vicerrector para la Transformación Digital, como representante de la entidad en dicha asociación, de forma que pueda realizar cualquier otro acto que la UNIA deba llevar a cabo en relación con la misma durante su vigencia. D. Alejandro Carrasco Muñoz ya ha participado en la asamblea fundacional del Clúster de Ciberseguridad de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.

